

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

## **Novedades Tributarias**

### **Zerga Albisteak**

**Boletín nº 96  
Julio 2013**

**96. buletina  
2013ko uztaila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

**ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK**

- |           |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>01</b> | <b>Los nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo en el IVA: instrucciones de uso.</b>                                                                                                                                        |
| <b>02</b> | <b>Las deducciones a favor de la madre trabajadora en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</b>                                                                                                                      |
| <b>03</b> | <b>La Inspección no puede sustituir las calificaciones que corresponden a la Junta General o a la Autoridad Administrativa o Judicial: STS 11 febrero 2013.</b>                                                                    |
| <b>04</b> | <b>La dimensión aplicativa de la Directiva comunitaria de intercambio de información tributaria.</b>                                                                                                                               |
| <b>05</b> | <b>La exención prevista en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para las escrituras públicas de subrogación y novación modificativa de préstamos hipotecarios, ¿puede aplicarse también a los créditos hipotecarios?</b> |
| <b>06</b> | <b>El Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo: comentario de las disposiciones generales del procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho y del procedimiento para la declaración de lesividad de actos anulables.</b>   |
| <b>07</b> | <b>El devengo del IVA en la entrega de bienes.</b>                                                                                                                                                                                 |
| <b>08</b> | <b>Las tramas de fraude en el IVA: la STS de 23 de mayo de 2012 (Asunto Investrónica) y la STJUE en el Asunto Mahagében KFT y otros.</b>                                                                                           |
| <b>09</b> | <b>La estrategia europea de lucha contra el fraude y la evasión fiscal: el plan de acción de la Comisión UE y sus principales implicaciones.</b>                                                                                   |
| <b>10</b> | <b>La responsabilidad tributaria tras la Ley 7/2012, de 29 de octubre.</b>                                                                                                                                                         |
| <b>11</b> | <b>Responsabilidad patrimonial de los sucesores de entidades disueltas y liquidadas que limitan la responsabilidad de los socios.</b>                                                                                              |
| <b>12</b> | <b>La irresistible atracción de las retribuciones del trabajo en especie. Sus ventajas fiscales.</b>                                                                                                                               |
| <b>13</b> | <b>La nueva «conformidad» de los responsables tributarios: aspectos problemáticos.</b>                                                                                                                                             |
| <b>14</b> | <b>La estructura financiera de las pymes: explicaciones contables y financieras. Análisis empírico con pymes gerundenses.</b>                                                                                                      |
| <b>15</b> | <b>Normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013.</b>                                                                                    |

**Los nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo en el IVA: instrucciones de uso.**

*Carta Tributaria. Monografías. Junio 2013.*

Ricardo Álvarez Arroyo (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 30 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La ISP en las transmisiones de inmuebles inicialmente exentos con renuncia a la exención.
- La ISP en las transmisiones de inmuebles en ejecución de garantía.
- La ISP en las ejecuciones de obras inmobiliarias.
- Consultas vinculantes recientes de la DGT.

**Las deducciones a favor de la madre trabajadora en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

*Impuestos. Nº 6. Junio 2013.*

Pilar Cubiles Sánchez-Pobre (Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Sevilla)

Artículo de 19 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- ¿Por qué estas deducciones? Breve referencia a la situación de la mujer en el mercado de trabajo.
- Deducciones estatales: la deducción por maternidad o, más exactamente, de la madre trabajadora.
- Deducciones autonómicas en apoyo de la madre trabajadora.
- Conclusiones.
- Apéndice: normativa autonómica.
- Bibliografía.

**La Inspección no puede sustituir las calificaciones que corresponden a la Junta General o a la Autoridad Administrativa o Judicial: STS 11 febrero 2013.**

*Quincena Fiscal. Nº 10. Mayo 2013.*

Ramón Falcón y Tella (Director de la revista)

Editorial de 5 páginas, sobre la STS de 11 de febrero de 2013, que limita la actuación de la Inspección Tributaria a la hora de determinar el resultado contable a efectos de cuantificar la base imponible o el patrimonio de las sociedades incluidas en un grupo fiscal, y resuelve también sobre los efectos de la declaración de simulación.

**La dimensión aplicativa de la Directiva comunitaria de intercambio de información tributaria.***Quincena Fiscal. Nº 10. Mayo 2013.*

José María Tovillas Morán (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Barcelona)

Artículo de 15 páginas, con el siguiente sumario:

- Contenido de la asistencia mutua entre Administraciones tributarias de Estados y Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.
- Ámbito de aplicación objetivo del intercambio de información.
- Formas de intercambio de información.
- Información de retorno.
- Cláusula de la nación más favorecida para los Estados miembros de la Unión Europea.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**La exención prevista en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para las escrituras públicas de subrogación y novación modificativa de préstamos hipotecarios, ¿puede aplicarse también a los créditos hipotecarios?***Quincena Fiscal. Nº 10. Mayo 2013.*

Mónica Siota Álvarez (Universidad de Vigo)

Artículo de 22 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La exención de las escrituras públicas de subrogación y novación modificativa de préstamos hipotecarios en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Evolución normativa.
- ¿Puede producirse la subrogación del acreedor en los créditos con garantía hipotecaria? La interpretación de la doctrina iusprivatista.
- ¿Cabe aplicar la exención prevista en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para las escrituras públicas de subrogación y novación modificativa de préstamos hipotecarios a los créditos hipotecarios?
- ¿Interpretación o analogía?

**El Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo: comentario de las disposiciones generales del procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho y del procedimiento para la declaración de lesividad de actos anulables.***Quincena Fiscal. Nº 10. Mayo 2013.*

Inés María Burlada Echeveste y José Luis Burlada Echeveste (Profesora y profesor de Derecho Financiero y Tributario. UPV/EHU)

Artículo de 17 páginas, con el siguiente sumario:

- Ámbito de aplicación del RGRVA.
- Contenido del escrito de iniciación y subsanación.
- Representación.
- Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho.
- Procedimiento para la declaración de lesividad de actos anulables.
- Bibliografía.

**El devengo del IVA en la entrega de bienes.***Quincena Fiscal. Nº 10. Mayo 2013.*

Antonio F. Delgado González (Abogado. Bufete Delgado Lamet &amp; Asoc.)

Artículo de 7 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El concepto de entrega en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La doctrina del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- ¿Cuándo se produce la entrega de la posesión exigida por la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido para que haya entrega y se produzca el devengo?
- El pacto de reserva de dominio.
- Las condiciones suspensivas.
- Arrendamiento de bienes con cláusula de transferencia obligatoria de la propiedad para ambas partes.
- Conclusión.

**Las tramas de fraude en el IVA: la STS de 23 de mayo de 2012 (Asunto Investrónica) y la STJUE en el Asunto Mahagében KFT y otros.***Quincena Fiscal. Nº 10. Mayo 2013.*

José Antonio Barciela Pérez (Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Económicas)

Artículo de 21 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Las tramas de fraude en el IVA y la jurisprudencia del TJUE.
- La STS de 23 mayo 2012.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**La estrategia europea de lucha contra el fraude y la evasión fiscal: el plan de acción de la Comisión UE y sus principales implicaciones.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 363. Junio 2013.*

José Manuel Calderón Carrero (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de A Coruña)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Principales antecedentes de las últimas iniciativas comunitarias en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal.
- La Comunicación de la Comisión, de 6 de diciembre de 2012, que recoge un Plan de Acción para reforzar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.
- La recomendación de la Comisión, de 6 de diciembre de 2012, sobre la planificación fiscal agresiva.
- La recomendación de la Comisión, de 6 de diciembre de 2012, relativa a las medidas encaminadas a fomentar la aplicación, por parte de terceros países, de normas mínimas de buena gobernanza en el ámbito fiscal.
- Algunas consideraciones fiscales.

**La responsabilidad tributaria tras la Ley 7/2012, de 29 de octubre.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 363. Junio 2013.*

Manuel Santolaya Blay (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Bosquejo de las modificaciones que afectan a la responsabilidad tributaria.
- Extensión de las reducciones de sanción responsable.
- Nueva vuelta de tuerca a la responsabilidad del artículo 42.2 de la LGT.
- La nueva responsabilidad a cargo de los administradores de las entidades que incurran, recurrente y sistemáticamente, en el mero reconocimiento formal de sus obligaciones tributarias.
- Criterios de derecho transitorio.

**Responsabilidad patrimonial de los sucesores de entidades disueltas y liquidadas que limitan la responsabilidad de los socios.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 363. Junio 2013.*

Felipe Romero García (Profesor de la Universidad de Cádiz)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Sucesión de las deudas tributarias pendientes de sociedades disueltas y liquidadas que limitan la responsabilidad de los socios.
- Reforzamiento del cobro del crédito tributario. El límite ampliado de la responsabilidad patrimonial de los socios.
- Determinación de las operaciones cuyo importe se adicionará a la cuota de liquidación.
- Determinación del importe del límite de la responsabilidad de los socios.
- Consideraciones finales.

**La irresistible atracción de las retribuciones del trabajo en especie. Sus ventajas fiscales.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 363. Junio 2013.*

Raquel Pérez Calvo y José María Pérez Calzada (Inspectora de Hacienda del Estado y Técnico de Hacienda)

Artículo de 22 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Análisis de los rendimientos del trabajo personal.
- Rentas en especie que no tienen la consideración de rendimientos del trabajo en especie.
- Rentas en especie que no se valoran por su valor normal en el mercado.
- Determinación del ahorro fiscal obtenido.
- Reflexión final.

**La nueva «conformidad» de los responsables tributarios: aspectos problemáticos.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 363. Junio 2013.*

Miro Ayats Verges y Fernando de Vicente Benito (Abogados. Cuatrecasas, Gonçalves Pereira)

Nota de 6 páginas, donde los autores ponen de manifiesto los problemas interpretativos que presenta el nuevo artículo 41.4 de la LGT, que pueden llevar a situar al tercero responsable en una situación peor que la del deudor principal en relación con el pago de las sanciones.

**La estructura financiera de las pymes: explicaciones contables y financieras. Análisis empírico con pymes gerundenses.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 363. Junio 2013.*

David Maldonado Gutiérrez y María Helena Benito Mundet (Profesor y profesora de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Girona)

Artículo de 34 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La estructura financiera.
- Las teorías sobre la estructura de capital.
- El caso de las pymes.
- El caso europeo y español.
- Análisis descriptivo.
- Conclusiones.

**Normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 363. Junio 2013.*

Miguel Angel Gálvez Linares y Angel Montes Carrillo (Profesores del CEF)

Trabajo de 132 páginas, en el que los autores realizan un análisis de las normas y criterios de valoración adoptados por el ICAC en la Resolución de 1 de marzo de 2013, publicada en el BOE de 8 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, para a través de ejemplos de aplicación práctica, ayudar a su comprensión.

La resolución se divide en cinco normas: Primera: valoración inicial. Segunda: valoración posterior. Tercera: formas especiales de adquisición del inmovilizado material. Cuarta: baja en cuentas. Quinta: inversiones inmobiliarias.